



Una de las líneas de acción del Plan BIM para la contratación pública

Mitma convoca subvenciones para la formación en BIM por Colegios profesionales en 2023

- Colegios profesionales y Consejos generales de Colegios profesionales podrán presentar sus solicitudes entre el 1 y el 15 de septiembre, ambos inclusive.

Madrid, 31 de julio de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha convocado subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la formación en metodología BIM aplicada a la contratación pública para los Colegios profesionales y los Consejos Generales de Colegios profesionales en 2023.

La convocatoria de estas subvenciones, realizada mediante [resolución del Subsecretario del Departamento publicada en el Boletín Oficial del Estado \(BOE\) del pasado 28 de julio](#), se incardina en una de las líneas de acción del Plan para incorporación de la metodología BIM en la contratación pública de la Administración General del Estado y el sector público institucional estatal ([Plan BIM para la contratación pública](#)), (https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/sub_coleg_prof/default.htm), aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 27 de junio de 2023.

La capacitación pública y privada es un elemento esencial de la implantación de este Plan. Por ello, con el nuevo procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva se pretende facilitar la formación en la metodología BIM al mayor número posible de profesionales en sectores económicos afectados por el uso de BIM por los órganos de contratación pública, en todo el territorio nacional.

Estas subvenciones dan continuidad a la política de apoyo a actividades de formación para la progresiva incorporación de la metodología BIM en el diseño, construcción y gestión de obra civil y edificación que Mitma mantiene, a través de subvenciones a los Colegios profesionales, desde



2017, y que cuyo importe acumulado asciende a alrededor de 1 millón de euros.

Los Colegios profesionales y los Consejos generales de Colegios profesionales disponen de un plazo de 15 días para la presentación de sus solicitudes, del 1 de septiembre al 15 de septiembre de 2023, ambos inclusive.

Para más información ver bases reguladoras, convocatoria y formularios en:

https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/sub_coleg_prof/default.htm

Palanca de transformación digital

El uso de BIM en la contratación pública persigue un objetivo doble: mejorar la eficiencia del gasto público y servir de palanca para la transformación digital del sector de la construcción.

Para ello, el Plan BIM para la contratación pública instruye a los órganos de contratación sobre el uso de BIM en diversos contratos del sector público relacionados con la construcción.

El Plan establece un calendario progresivo de uso de BIM por los órganos de contratación, comenzando en abril de 2024 por contratos de alto valor estimado, y requiriendo en los años sucesivos niveles de uso de BIM crecientes, cumpliendo con los requisitos de seguridad e interoperabilidad exigibles. Para facilitar un proceso de implantación coordinado y progresivo, el Plan define 5 niveles BIM, con la descripción de los requisitos para progresar de uno a otro nivel.